



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

81**ZARZALEJO**

OTROS ANUNCIOS

De conformidad con los requisitos establecidos en el artículo 54 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, en la redacción dada por el Real Decreto 26/1996, de 20 de diciembre, y en la resolución de 4 de julio de 1997, conjunta de la presidenta del Instituto Nacional de Estadística y del director general de Cooperación Territorial, por la que se dictan las instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre actualización del padrón municipal de habitantes, se ha incoado expediente de baja de oficio a las siguientes personas:

- Don Mohamed Ben Omar, con documento número X-6319935-H.
- Don Abdellah Ben Omar, con documento número X-6319943-A.
- Don Fikri Ababri, con documento número R-439974.
- Doña Ana Martín Martín, con documento número 7467405-H.
- Don Mohamed Aghadar, con documento número Z-4444421-Q.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados y a los efectos oportunos.

En Zarzalejo, a 20 de mayo de 2011.—El alcalde, Rafael Herranz Ventura.

(02/5.074/11)